	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIO MUNICIPIO RECETOR 2048-2021/ CTO OBRA SPO-LP-110-2022 / CTO OBRA SPO-LP-185-2022.

CONVENIO MUNICIPIO DE CHAMEZA 1832-2021/ CTO SPO-OBR-141-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTAS DE OBRA: LAMICON INGENIERIA SAS Y CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 30/09/2022
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.170.322.398,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 31/07/2023
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

El contrato SPO-OBR-141 DE 2022 que hace parte del CONVENIO 1832, celebrado entre el Muncipio de Chameza y el INVIAS, fue objeto de suspensión el pasado 22 de junio de 2023 debido a las siguentes causas:

1. Durante los meses de abril de 2023, mayo de 2023 y lo transcurrido del mes de junio de 2023 se han presentado frecuentes e intensas precipitaciones en el área de influencia del proyecto, lo cual ha ocasionado: derrumbes en la vía objeto de intervención, requiriendo realizar la remoción y retiro de los mismos; además se han presentado dificultades para la operación de maquinaría pesada debido a la presencia de lluvias tanto en la jornada laboral como en horas nocturnas, teniendo en cuenta que es una obra a cielo abierto y estas lluvias generan saturación en la superficie de rodadura en cada uno de los frentes de trabajo. Estas circunstancias han demandado un mayor tiempo para la ejecución de actividades en obra, teniendo como consecuencia bajos rendimientos, y por tanto, un menor avance en la ejecución física del proyecto respecto a la programación. Cabe mencionar que el estado del tiempo se ha venido registrando en la respectiva bitácora de obra y se soporta mediante registros de la estación pluviométrica del INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM - ubicada en el Municipio de Chameza, los cuales se anexan a la solicitud.
2. Se presenta desabastecimiento de materiales de cantera requeridos para la ejecución de la obra, tales como: arena y triturado provenientes de las fuentes de materiales autorizadas para el proyecto: canterA, Casa Roja (Agregados Aguazul S.A.S) y Cantera Alejandra, las dos ubicadas en junsdicción del Municipio de Aguazul. Esta situación se presenta por el incremento de las lluvias en los últimos meses, lo cual ha causado creciente en los respectivos ríos dificultando las actividades de explotación de material en los mismos. Se anexan las respectivas certificaciones de no disponibilidad de materiales emitidas por las dos canteras en mención.

3. Se presenta inconveniente de carácter social debido a que no se cuenta con el aval o concepto para proceder con la intervención en el segmento vial comprendido entre las abscisas K4+275 y K5+040 del proyecto. Cabe indicar que, en ralación al desmonte y limpieza y a las excavaciones de la explanación, actualmente se ha intervenido aproximadamente el 78% de la longitud total del tramo vial objeto del contrato, quedando por realizar dichas actividades en el segmento en mención y para el cual no se tiene concepto de intervención. Es importante aclarar que en el sitio de obra se dispone de pesonal, equipos y maquinaria necesarios para ejecutar dicha actividad, sin embargo, la falla de aval o concepto para la intervención en el segmento vial descrito es una circunstancia ajena al contratista de obra, la cual ocasiona demora o impedimento para la culminación de actividades de explanaciones, implicando para el contratista de obra incurrir en costos no previstos, bien sea por stand by de maquinaria o por desmovilización y movilización de maquinaria pesada.
El contrato SPO-LP-110 de 2022 que hace parte del CONVENIO 2048 de 2021 celebrado entre el INVIAS y el Municipio de RECETOR terminó sus actividades el pasado 25 de mayo de 2023.
El contrato SPO-LP-185 de 2022 que hace parte del CONVENIO 2048 de 2021 celebrado entre el INVIAS y el Municipio de RECETOR, termina actividades el próximo 19 de julio de 2023.
Por lo anterior y teniendo en cuenta que a fecha 19 de julio quedan terminadas las actividades de interventoría correspondientes a los contratos derivados del CONVENIO 2048 DE 2021, quedando pendiente únicamente la interventoría del contrato derivado del CONVENIO 1832 DE 2021 celebrado por INVIAS con el Municipio de Chameza, el cual fue suspendido el pasado 22 de junio de 2023 y del cual se anexa la suspensión realizada, se hace necesaria la suspensión del contrato de Interventoría a parir del 19 de julio y por el tiempo que dure la suspensión del contrato de obra SPO-OBR-141-2022 es decir hasta el 20 de septiembre de 2023.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

La supervisión del contrato de interventoría después de haber analizado las causales presentadas por el CONSORCIO VICPRO 222, considera viable adelantar la suspensión N° 1 del contrato de interventoría No. 1104 de 2022 a partir del 19 de julio de 2023, hasta el 20 de septiembre de 2023.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 19 (Dia) de julio (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 21 (Dia) de Septiembre (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 2 (Dia) de Octubre (Mes) de 2023 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

Nombre: RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula N° 68202-091511 STD

Firma MONICA MONTENEGRO Q.

Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-276582 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá D.C., julio 13 de 2022

Ingeniero
MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Ing. Supervisora Interventoría CONTRATO 1104-2022
Instituto Nacional de Vías – INVIAS – Territorial Casanare
Yopal

VICPRO - 2022/130

REFERENCIA: CONTRATO 1104-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

Asunto: Solicitud suspensión Contrato Interventoría 1104-2022

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato 1104-2022 tiene como objeto la realización de la Interventoría a los contratos derivados de los Convenios 2048 de 2021 Y 1832 de 2021 celebrados por el INVIAS con los Municipios de Recetor y Chámeza respectivamente y que con fecha Julio 19 de 2023 se tendrán terminadas las actividades relacionadas con los contratos 110 de 2022 y 185 de 2022 celebrados por el Municipio de Recetor, quedando pendiente la continuación de la interventoría al contrato 141 de 2022, celebrado por el municipio de Chámeza, el cual por razones que fueron aceptadas previamente fue suspendido el pasado 22 de junio de 2023 y tiene prevista su reiniciación el próximo 21 de septiembre, comedidamente solicito la suspensión del contrato de Interventoría 1104 de 2022 a partir del 19 de julio de 2023 y hasta la fecha en que reiniciará el contrato de obra 141 de 2022, es decir, para su posterior reinicio el día 21 de septiembre de 2023.

Como documentos que soportan la presente solicitud, me permito anexar debidamente diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-2 correspondiente al Acta de Suspensión No.1, el acta de suspensión correspondiente al contrato SPO-OBR-141-2022, debidamente firmada y con los documentos que justificaron dicha suspensión.

Atentamente,

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO VICPRO 2022

c.c Ing. JOANNA ALEXANDRA OCHICA – Gestora de Proyecto
Ing. IRMA BIBIANA REINA – Apoyo a la Supervisión

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 007 DE SUSPENSIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del supervisor y contratista.

2) El supervisor del contrato garantiza que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estan plenamente justificadas y no causan perjuicio alguno al municipio.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA

CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

LICITACIÓN PUBLICA ☑ **CONCURSO DE MÉRITOS** ☐ **CONTRATACIÓN DIRECTA** ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐ **MÍNIMA CUANTÍA** ☐

NUMERO DE PROCESO: CHÁMEZA-LP-116-2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CHAMEZA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) **DE** DICIEMBRE **DE** 2022

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: ONCE (11) **DE** MARZO **DE** 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 13.478.623.901,08**

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
R/L JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022
R/L VICTOR ARBOLEDA CORDOBA

SUPERVISOR CONTRATO ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	TIEMPO (DÍAS, MESES)

Hoja 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022
		21	6	2023	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 007 DE SUSPENSIÓN

ADICIONALES

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN.

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DIAS, MESES)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: ONCE (11) **DE** MARZO **DE** 2024

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 13.478.623.901,08**

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE

En Chameza, a los veintiún (21) dias del mes de junio de 2023, se reunieron **JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadania No 79.413.999 expedida en Bogotá, representante legal de **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22** identificado con Nit. 901.653.174-3 en representacion del CONTRATISTA, con el fin de SUSPENDER el contrato anteriormente citado, por un plazo de TRES (03) MESES, de acuerdo a lo descrito en oficio de fecha 21 del mes de junio de 2023 emitido por el contratista. Asi mismo por parte de la Interventoria asiste **VICTOR ARBOLEDA CORDOBA**, Representante Legal CONSORCIO VICPRO 2022 y del Municipio asiste **ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO** Secretaria de Planeacion y Obras Publicas, en calidad del Supervisor del Contrato.

CAUSAS:

Mediante oficio de fecha 21 de Junio de 2023, el contratista CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 solicita la suspension del contrato No. SPO-OBR-141-2022, por un termino de TRES (03) MESES motivado en las siguientes consideraciones:

1. Durante los meses de abril de 2023, mayo de 2023 y lo transcurrido del mes de junio de 2023 se han presentado frecuentes e intensas precipitaciones en el área de influencia de proyecto, lo cual ha ocasionado: derrumbes en la vía objeto de intervención, requiriendo realizar la remoción y retiro de los mismos; además se han generado dificultades para la operación de maquinaria pesadadebido a la presencia de lluvias tanto en la jornada laboral como en horas nocturnas, teniendo en cuenta que es una obra a cielo abierto y estas lluvias generan saturación en la superficie de rodadura y en cada uno de los frentes de trabajo. Estas circunstancias han demandado un mayor tiempo para la ejecución de actividades en obra, teniendo como consecuencia bajos rendimientos, y por tanto, un menor avance en la ejecución fisicadel proyecto respecto a la programación. Cabe mencionar que el estado tiempo se ha venido registrando en la respectiva bitácora de obra y se soporta mediante registros de la estación pluviométrica del INSTITUTO DE HIDROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM - ubicada en el Municipio de Chameza, los cuales se anexan a la solicitud.

2. Se presenta desabastecimiento de materiales de cantera requeridos para la ejecución de la obra, tales como: arena y triturado provenientes de las fuentes de materiales autorizadas para el proyecto: Cantera Casa Roja (Agregados Aguazul S.A.S.) y Cantera Alejandra, las dos ubicadas en jurisdicción del Municipio de Aguazul. Esta situación se presenta por el incremento de las lluvias en los últimos meses, lo cual ha causado creciente en los respectivos ríos dificultando las actividades de explotación de material en los mismos. Se anexan las respectivas certificaciones de no disponibilidad de materiales emitidas por las dos canteras en mención.

3. Se presenta inconveniente de carácter social debido a que no contamos con el aval o concepto para proceder con la intervención en el segmento vial comprendido entre las abscisas K4+275 y K5+040 del proyecto. Cabe indicar que, en relación al desmonte y limpieza y a las excavaciones de la explanación, actualmente se ha intervenido aproximadamente el 78% de la longitud total del tramo vial objeto del contrato, quedando por realizar dichas actividades en el segmento en mención y para el cual no se tiene concepto de intervención. Es importante mencionar que en el sitio de obra disponemos actualmente del personal, equipos y maquinaria necesarios para ejecutar dicha actividad, sin embargo, la falta de aval o concepto para la intervención en el segmento vial descrito es una circunstancia ajena al contratista de obra, la cual nos ocasiona demora o impedimento para la culminación de actividades de explanaciones, implicando para el contratista de obra incurrir en costos no previstos, bien sea por stand by de maquinaria o por desmovilización y movilización de maquinaria pesada.

Basado en lo expuesto, el Contratista, la Interventoría y el Supervisor del contrato, determinan realizar la SUSPENSION del contrato de obra a partir del 22 deJunio de 2023 por un termino de TRES (03) MESES o hasta tanto se encuentren Solucionadas todas las causales que dieron origen a la suspension, las cuales estan debidamente relacionadas en la presente acta.

Hoja 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA		CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022
		21	6	2023		

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 007 DE SUSPENSIÓN

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION:	VEINTIDOS (22)	**DE**	JUNIO	**DE**	2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	TRES (03) MESES				
PLAZO TRANSCURRIDO:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO				
PLAZO FALTANTE:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	VEINTIUN (21)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11)	**DE**	JUNIO	**DE**	2024

OBSERVACIONES:

El Contratista se compromete a terminar el objeto del contrato No. SPO-OBR-141-2022, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Contratista

CONSORCIO VICPRO 2022
R/L. VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Interventoría

ESTHER NIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor Contrato de Interventoria

ANEXOS OFICIO No. CE-0042-CO141

Tabla 1. Registro de precipitación mes de abril de 2023. (Unidad de medida: mm).

registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación mas cercana al proyecto					
Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
Código estación	**Nombre de la estación**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**
35190030	Chameza	52043888890	-7.290.288.889	180	Pluviográfica
Municipio	**Fecha Instalación**	**Id Parámetro**		**Etiqueta**	
Chameza	15/11/1974 0:00	PRECIPITACION		PTPM_CON	
Descripción Serie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobación**
Día pluviométrico	Diaria	01/04/2023 0:00	3.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	02/04/2023 0:00	1.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	03/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	04/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	05/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	06/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	07/04/2023 0:00	1.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	08/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	09/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	10/04/2023 0:00	9.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	11/04/2023 0:00	8.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	12/04/2023 0:00	5.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	13/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	14/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	15/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	16/04/2023 0:00	29.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	17/04/2023 0:00	2.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	18/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	19/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/04/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	21/04/2023 0:00	5.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	22/04/2023 0:00	1.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	23/04/2023 0:00	15.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	24/04/2023 0:00	12.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	25/04/2023 0:00	39.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	26/04/2023 0:00	17	50	900
Día pluviométrico	Diaria	27/04/2023 0:00	15.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	28/04/2023 0:00	15.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	29/04/2023 0:00	25.4	50	900
Día pluviométrico	Diaria	30/04/2023 0:00	5.9	50	900

Fuente: IDEAM. Registros de Estación Pluviométrica Chámeza. Fecha: Abril de 2023.

Tabla 2. Registro de precipitación mes de mayo de 2023. (Unidad de medida: mm).

Registro Pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación mas cercana al proyecto					
Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
Código estación	**Nombre de la estación**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**
35190030	Chameza	52043888890	-7.290.288.889	180	Pluviográfica
Municipio	**Fecha Instalación**	**Id Parámetro**		**Etiqueta**	
Recetor	15/11/1974 0:00	PRECIPITACION		PTPM_CON	
Descripción Serie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobación**
Día pluviométrico	Diaria	1/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	2/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	3/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	4/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	5/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	6/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	7/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	8/05/2023 0:00	11.8	50	900
Día pluviométrico	Diaria	9/05/2023 0:00	25.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	10/05/2023 0:00	22.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	11/05/2023 0:00	16.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	12/05/2023 0:00	16.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	13/05/2023 0:00	24.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	14/05/2023 0:00	17.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	15/05/2023 0:00	15.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	16/05/2023 0:00	15.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	17/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	18/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	19/05/2023 0:00	5.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/05/2023 0:00	16.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	21/05/2023 0:00	12.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	22/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	23/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	24/05/2023 0:00	47.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	25/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	26/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	27/05/2023 0:00	45.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	28/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	29/05/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	30/05/2023 0:00	18.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	31/05/2023 0:00	44.5	50	900

Fuente: IDEAM. Registros de Estación Pluviométrica Chámeza. Fecha: mayo de 2023.

Tabla 3. Registro de precipitación mes de junio de 2023. (Unidad de medida: mm).

registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación mas cercana al proyecto					
Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
Código estación	**Nombre de la estación**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**
35190030	Chameza	52043888890	-7.290.288.889	180	Pluviográfica
Municipio	**Fecha Instalación**	**Id Parámetro**		**Etiqueta**	
Chameza	15/11/1974 0:00	PRECIPITACION		PTPM_CON	
Descripción Serie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobación**
Día pluviométrico	Diaria	01/06/2023 0:00	13.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	02/06/2023 0:00	11.8	50	900
Día pluviométrico	Diaria	03/06/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	04/06/2023 0:00	49.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	05/06/2023 0:00	7.8	50	900
Día pluviométrico	Diaria	06/06/2023 0:00	1.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	07/06/2023 0:00	51.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	08/06/2023 0:00	21.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	09/06/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	10/06/2023 0:00	1.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	11/06/2023 0:00	2.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	12/06/2023 0:00	29.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	13/06/2023 0:00	16.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	14/06/2023 0:00	20.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	15/06/2023 0:00	28.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	16/06/2023 0:00	28.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	17/06/2023 0:00	14.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	18/06/2023 0:00	4.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	19/06/2023 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/06/2023 0:00	17.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900
Día pluviométrico	Diaria			50	900

Fuente: IDEAM. Registros de Estación Pluviométrica Chámeza. Fecha: junio de 2023.

AGREGADOS AGUAZUL SAS
NIT. 901.221.625-1

Aguazul, 15 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Cantera Casa Roja ubicada en el municipio de Aguazul, en inmediaciones del Rio Únete, se permite informar que en el momento no tenemos disponibilidad de material granular (triturados y arena), teniendo en cuenta que por motivos de lluvias se ha presentado creciente en el rio, lo cual hace imposible realizar la explotación de materiales de cantera.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, contratista de obra del Contrato No. SPO-OBR-141-2022, de objeto: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-141-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Sin otro asunto en particular

Atentamente,

MYRIAM FABIOLA DUQUE
Representante Legal



CANTERA ALEJANDRA

Nit. 74811221-0
TITULO MINERO: MAP – 09041
LICENCIA AMBIENTAL RES. 500-41-16-0009

Aguazul, junio 15 de 2023.

Señor:(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Ciudad.

Cantera de nombre comercial **ALEJANDRA** con **Titulo Minero N° MAP 09041** del instituto colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS y **Licencia Ambiental N° 50041160009** de CORPORINOQUIA. Ubicada en el municipio de aguazul, en inmediaciones con el rio Unete. Se permite informar que en el momento no tenemos disponibilidad de material granular (triturados y arena), teniendo en cuenta que por motivos de lluvias se ha presentado creciente en el río, lo cual hace imposible realizar la explotación de materiales de cantera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, contratista de obra del contrato N° SPO-OBR-141-2022, objeto:" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SPO-OBR-141-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE." a los quince (15) días del junio de 2023.

Cordialmente,

Edgardo Neita Pinto

EDGARDO NEITA PINTO
CANTERA ALEJANDRA
NIT: 74811221-0
Dirección: Vereda Guaduales – Rio Unete
Tel: 3133033193